



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR  
ESCUELA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

**GUÍA PARA INCLUIR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN  
PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO  
DE INGENIERA EN GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS**

**Autora: Dennise Alejandra Moscoso Orellana  
Directora: Msc. Geovanna Mariela Collaguazo Simbaña**

**Quito, marzo del 2017**



## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Geovanna Mariela Collaguazo Simbaña, tutora designada por la Universidad Internacional del Ecuador - UIDE para revisar el proyecto de investigación titulado: GUÍA PARA INCLUIR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS de la estudiante Dennise Alejandra Moscoso Orellana, alumna de Ingeniería en Gestión de Riesgos y Emergencias, considero que dicho proyecto investigativo reúne todos los requisitos para ser sometidos a la evaluación del comité examinador designado por la Universidad.

Quito, marzo del 2017

EL TUTOR



-----  
Msc. Geovanna Collaguazo S.

C.C. 1716511785

## AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo, DENNISE ALEJANDRA MOSCOSO ORELLANA, estudiante de la Universidad Internacional del Ecuador, declaro bajo juramento, que el trabajo GUÍA PARA INCLUIR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS es de mi autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional, habiéndose citado las fuentes correspondientes.

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, para que sea publicado y divulgado, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes, sin restricción de ningún género.

Quito, febrero 2017

EL AUTOR



-----  
Srta. Dennise Alejandra Moscoso Orellana

C.C. 1717930836

## DEDICATORIA

A mis padres, quienes supieron educarme con valores de responsabilidad y perseverancia y han permitido que hoy sea una mujer productiva y de bien; a mis hermanos: Carolina, Ana Lucia y Pablo, gracias por su apoyo incondicional, sus consejos, sus palabras e interminables locuras.

A mis fieles amigas, gracias por todas las experiencias inolvidables que me han brindado y por todas estas etapas importantes de la vida que hemos pasado juntas, gracias por esta buena amistad.

A mi tutora y demás profesores, gracias por su tiempo y su apoyo, así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

En este corto párrafo, deseo agradecer profundamente a las personas que han estado junto a mí de una forma incondicional durante el desarrollo de mi carrera, tanto en la etapa de aulas como en esta etapa de trabajo de grado.

A mis maestros, quienes han sabido guiarme, apoyarme y formarme de la mejor forma durante estos 5 años estudiantiles; muchas gracias a la docente tutora, quien me ha otorgado apoyo incondicional en el desarrollo de la tesis; y, un agradecimiento profundo a compañeros y amigos quienes con su amplio conocimiento en temas relacionados supieron alimentar y nutrir de información valiosa en este trabajo.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	xiv
CAPÍTULO I .....	1
El Problema.....	1
1.1 Objeto de la investigación .....	1
1.2 Planteamiento el problema.....	1
1.2.1 Objetivo General .....	2
1.2.2. Objetivos Específicos.....	2
1.3 Justificación .....	3
1.3.1. Justificación Teórica .....	3
1.3.2 Justificación Práctica .....	5
1.4 Relevancia Social .....	6
1.4.1 Beneficiarios .....	6
1.5 Idea a defender .....	6
CAPÍTULO II .....	7
Marco Referencial .....	7
2.1 Marco Teórico.....	7
2.1.1 Enfoque conceptual del Adulto Mayor .....	7

2.1.1	Gestión de Riesgos y los Adultos Mayores .....	15
2.2	Marco Conceptual .....	19
2.3	Marco Legal .....	22
CAPÍTULO III .....		33
Diseño Metodológico e Investigativo .....		33
3.1	Tipo de investigación.....	33
3.2	Diseño de la investigación.....	33
3.3	Técnicas de recolección de datos .....	34
3.4	Instrumento de recolección de datos .....	34
3.5	Población y muestra .....	34
3.5.1.	Análisis de resultados por preguntas .....	35
CAPÍTULO IV .....		48
Guía para Incluir a los Adultos Mayores en Programas de Gestión de Riesgos .....		48
4.1.	Presentación.....	48
4.2.	¿Por qué incluir a personas adultas mayores en programas de gestión de riesgos de desastres? .....	49
4.3.	Enfoque de derechos .....	50
4.4.	Enfoque Inclusivo en la Gestión de Riesgos.....	50
4.5.	Líneas de Acción .....	51
4.5.1.	Identificación de las personas adultas mayores.....	51
4.5.2.	Vulnerabilidades de las personas adultas mayores y cómo les afecta	53
4.5.3.	Potencialidades y posibles contribuciones de las personas adultas mayores. ....	56
4.5.4.	Promover su representación y organización en grupos de apoyo .....	58
CAPÍTULO V .....		60
Conclusiones y recomendaciones .....		60
5.1.	Conclusiones .....	60



5.2. Recomendaciones .....	61
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
Apéndice A. Modelo de encuesta .....	65
Apéndice B. Guía para Incluir a los Adultos Mayores en Programas de Gestión de Riesgos .....	66

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Marco Conceptual</i> .....	19
Tabla 2 <i>Marco Legal</i> .....	22
Tabla 3 <i>Caracterización de la muestra (edad)</i> .....	35
Tabla 4 <i>Caracterización de la muestra (sexo)</i> .....	35
Tabla 5 <i>Tabulación pregunta 2</i> .....	37
Tabla 6 <i>Tabulación pregunta 3</i> .....	38
Tabla 7 <i>Tabulación pregunta 4</i> .....	39
Tabla 8 <i>Tabulación pregunta 5</i> .....	40
Tabla 9 <i>Tabulación pregunta 6</i> .....	41
Tabla 10 <i>Tabulación pregunta 7</i> .....	42
Tabla 11 <i>Tabulación pregunta 8</i> .....	43
Tabla 12 <i>Tabulación pregunta 9</i> .....	44
Tabla 13 <i>Tabulación pregunta 10</i> .....	45

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1:</i> Distribución de la población por edades .....	9
<i>Figura 2:</i> Características de la población encuestada .....	36
<i>Figura 3:</i> Valores porcentuales del acompañamiento del adulto mayor .....	37
<i>Figura 4:</i> Conocimiento de los riesgos existentes .....	38
<i>Figura 5:</i> Conocimiento de hacia dónde y cómo se debe evacuación.....	39
<i>Figura 6:</i> Preparación en gestión de riesgos.....	40
<i>Figura 7:</i> Cuentan con un plan de emergencia .....	41
<i>Figura 8:</i> Cuentan con un plan de emergencia .....	42
<i>Figura 9:</i> Cuentan con un plan de emergencia familiar.....	43
<i>Figura 10:</i> Sociabilización del punto de encuentro familiar .....	44
<i>Figura 11:</i> Inclusión en la toma de decisiones .....	45
<i>Figura 12:</i> Roles y responsabilidades .....	57

## RESUMEN

El presente caso de estudio tiene como objeto de análisis a las personas adultas mayores en programas de gestión de riesgos. La definición que utilizamos es la que adoptó el Ecuador a partir de la expedición de la Ley del Anciano en el año 1991, en la que se consideran personas adultas mayores a aquellas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Producto de este estudio se elaboró una “Guía de inclusión del adulto mayor en programas de gestión de riesgos”, que brinda a los tomadores de decisiones, cuidadores y familiares, información significativa para conocer la situación actual de este grupo etario en el país, además de acciones específicas referentes a cómo incluirlos en los planes de gestión de riesgos a nivel comunitario, institucional, entre otros.

Para la construcción de la Guía se procedió a levantar información en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor (CEAM) – “60 y Piquito” Valle de los Chillos, pertenecientes al Patronato Municipal San José de la ciudad de Quito, se aplicó encuestas y entrevistas a los adultos mayores participantes de este programa, quienes oscilan entre los 50 y 85 años de edad, estas se orientaron en conocer sus formas de participación, de atención y los conocimientos que tiene este colectivo, en temas de gestión de riesgos.

La invisibilidad social de la que suelen ser objeto por condiciones de salud o propias de su edad hacen que no se haya tomado en cuenta sus necesidades por lo que contar con la presente Guía contribuirá a que sus necesidades específicas y sus vulnerabilidades sean reconocidas e incluidas en la elaboración y diseño de los planes de gestión de riesgos.

**Palabras clave:** adulto mayor, programas de gestión de riesgos de desastres, inclusión, vulnerabilidad, atención prioritaria.

## ABSTRACT

The present study case is aimed at the study of older adults deep in risk management programmes. The definition that we used is that adopted by Ecuador since the issuance of the Ley del Anciano in 1991, which are considered elderly people who reached the age of sixty five years of age.

As a result of this study case, a guide called “Guía de inclusión del adulto mayor en programas de Gestión de Riesgos” was developed, which provides from decision makers, caregivers and families with meaningful information to the current situation of this age group in the country, beyond to specific actions which include risk management plans at institutional community levels, and other.

For the construction of the Guide, information was collected at the Centers for the Elderly people (CEP) - "60 y Piquito" Valle de los Chillos, belonging to the Patronato Municipal San José in the city of Quito, it were applied surveys and interviews to the elderly participants of this program, aged between 50 to 85 years old, the applied surveys were oriented to know their forms of participation, attention and the knowledge that this group has, in subjects of disaster risk management.

The social invisibility that are often subjected this group of people, increases significantly their condition of vulnerability, whom may be due to health conditions, their vulnerabilities, Can be due to the health conditions or their own age, therefore having this Guide will help their specific needs, their vulnerabilities and capabilities are recognized and included in the development and design of management plans Risks of disasters.

**Keywords:** Senior adult, Risk management programmes, Inclusion, Vulnerability, Priority attention.

## INTRODUCCIÓN

En la última década los desastres causados por terremotos, inundaciones, sequías, huracanes, tsunamis han ocasionado cuantiosas pérdidas humanas, económicas y ambientales, según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2011), mundialmente el 2010 fue el año en el que se perdieron más vidas.

Según datos de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas, las mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores son las personas que están en mayor condición de vulnerabilidad a sufrir las consecuencias de los desastres, debido a la limitación en la movilidad, menor oportunidad de educación y de participación en la toma de decisiones.

El Ecuador no se encuentra lejos de esta realidad, la creciente preocupación respecto al aumento en la frecuencia y severidad de los desastres y las amenazas naturales, hace necesaria la creación de una cultura de prevención desde casa hasta los lugares de trabajo, de cuidado y estudio, para del fortalecimiento de las capacidades y coordinación entre actores de gobierno en sus diferentes niveles.

Partiendo de la proyección del Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), para el año 2015 el Ecuador tendría una población de 16'278,844 de habitantes, de ellos, 1'108,991 serían mayores de 65 años, es decir el 6.8% de la población nacional. En el año 2001 la población adulta mayor ocupó el 6.69% de la población nacional, en el año 2025 será del 8.4% y para el 2050 se prevé que representen el 14.79% de la población, evidenciado un alto crecimiento en este grupo poblacional, lo cual obliga a tener una visión de trabajo integral etario a futuro, donde se tome en cuenta las necesidades de los adultos mayores y se les brinde oportunidades de

participación para hacer frente a sus vulnerabilidades en relación a la gestión de riesgos.

Este caso de estudio parte de la recopilación de datos en temas relacionados a este grupo etario y lecciones aprendidas tras el Tsunami de Japón de 2011 y del proyecto Construyendo resiliencia a desastres naturales en el Municipio de La Paz - Bolivia. Para ello se parte del análisis de la información levantada en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor – Valle de los Chillos “60 y Piquito” y esta información se ha relacionado con gestión de riesgo con la finalidad de generar un documento que oriente con pautas específicas para la inclusión del adulto mayor en programas de esta línea, con el fin de armonizar, garantizar su inclusión, protección social y participación igualitaria dentro de la sociedad.

El contenido de la investigación está organizado en cinco capítulos. A continuación una breve descripción de cada uno de ellos:

El capítulo I, describe los objetivos y las justificaciones que sustentan este trabajo académico, haciendo referencia a datos informativos en contexto de riesgos de desastres, la Constitución ecuatoriana, información situacional, definición de beneficiarios del producto final y la hipótesis planteada.

Capítulo II: desarrolla el marco referencial en el cual se analiza el enfoque conceptual del adulto mayor en términos de valores, porcentajes y perspectivas; descripción de las condiciones de la población basadas en informes de entidades gubernamentales. Se describe también las políticas públicas, programas y servicios prioritarios, los cuales están orientados a la inclusión y participación social de atención integral. Este capítulo revisa temas acerca de la reducción del riesgo de desastres, estrategias y mecanismos adoptados; además de marcos conceptuales y legales.



El diseño metodológico e investigativo se encuentran descritos en el capítulo III donde se justifica la investigación de tipo documental empleada, diseño, técnica e instrumento, población, y el análisis de los datos obtenidos.

El Capítulo IV contiene el producto final de este trabajo de investigación, que se denomina “Guía para incluir a los adultos mayores en programas de gestión de riesgos”. Los contenidos de esta Guía son genéricos, y pueden ser adaptados a los diferentes tipos de problemas sectoriales, condiciones específicas de un determinado sector y escenarios institucionales.

Y finalmente el Capítulo V contiene las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **El Problema**

#### **1.1 Objeto de la investigación**

El objetivo de investigación es la construcción de una Guía para incluir a las personas adultas mayores en programas de Gestión de Riesgos. Se opta trabajar con este grupo porque generalmente se reconoce que las personas adultas mayores son un grupo altamente vulnerable y que a menudo ha sido ignorado, especialmente con relación a sus necesidades específicas.

#### **1.2 Planteamiento el problema**

En las próximas décadas el porcentaje de personas adultas mayores tendrá un incremento significativo respecto al número de niños y niñas, por lo tanto las condiciones sociales y biológicas en este grupo etario hacen que se incrementen su condición de vulnerabilidad. (Naciones Unidas, 2013)

Según experiencias de ONG's internacionales, en la planificación de los organismos de Gestión de Riesgos de Desastres, las personas adultas mayores no forman parte de la población objetivo, es decir no existen planes dirigidos exclusivamente a este grupo etario, en gran medida por considerar que este grupo de personas no son receptoras de nuevas ideas, que están imposibilitadas de formar parte activa de las actividades comunitarias y que son únicamente receptoras pasivas de la ayuda. (HelpAge International, 2013)

En consecuencia la ausencia de información específica acerca de sus necesidades, circunstancias y contribuciones en su entorno, conllevan a que los programas de gestión de riesgos apliquen ayuda humanitaria enfocada solo a la asistencia, ignorando las necesidades especiales vinculadas con las vulnerabilidades de las personas adultas mayores, replicando sistemas que las discriminan, y en ocasiones restando sus capacidades de poder contribuir de forma efectiva al desarrollo de planes y estrategias en gestión de riesgos y otras áreas de desarrollo.

### **1.2.1 Objetivo General**

Construir una Guía para incluir a las personas adultas mayores en programas de Gestión de Riesgos, que sirva como una herramienta de apoyo y referencia para los cuidadores, familiares y organismos de respuesta.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- Recopilar datos acerca del conocimiento y preparación que tienen las personas adultas mayores en temas de Gestión de Riesgos, en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor del Valle de los Chillos.
- Realizar un análisis de la situación actual de las personas adultas mayores, a partir del estudio de caso en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor del Valle de los Chillos.

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1. Justificación Teórica**

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015), en las próximas décadas el porcentaje de personas adultas mayores tendrá un incremento significativo respecto al número de niños y niñas, lo que supone un importante cambio en el fenómeno demográfico atribuido entre otros factores al incremento de la esperanza de vida promedio de la población.

En el contexto de riesgos de desastres cada año millones de personas sufren sus consecuencias, durante estas situaciones se presentan factores sociales y sanitarios específicos que actúan por separado o en conjunto y que afectan especialmente a las personas adultas mayores al ser más propensas a perder tanto funciones como capacidades (Pastor, 2012). Actualmente se reconoce que las personas adultas mayores forman parte de un colectivo de atención prioritaria pero la respuesta humanitaria no está orientada a reconocer sus vulnerabilidades específicas.

La Constitución del Ecuador señala:

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privado, en especial en los campos de la inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 38. El Estado establecerá Políticas Públicas y programas de atención a las personas adultas mayores que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades;

asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente. (...)
6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

En este sentido y en aplicación de las garantías establecidas por la constitución, la presente tesis busca dar respuesta a dichos principios con el desarrollo de una propuesta que tienda a brindar atención prioritaria a la población adulta mayor en los procesos de Gestión de Riesgos.

El impacto de una emergencia para una persona adulta mayor es mucho más fuerte en todos los aspectos ocasionando muchas veces profundas crisis emocionales o destruyendo su capacidad de poder subsistir por sus propios medios, volviéndose altamente vulnerable respecto a las posibilidades de su desarrollo integral, además de estar más expuestos a situaciones de discriminación, abuso, explotación, exclusión y abandono. (MIES, 2012)

En este contexto se plantea el desarrollo de una Guía que articule acciones factibles y aplicables para incluir activamente a las personas adultas mayores en los proyectos y herramientas que se emplean en la gestión de riesgos y que sirva de apoyo para sus cuidadores, familiares y organismos de respuesta.

### **1.3.2 Justificación Práctica**

En el Distrito Metropolitano de Quito, bajo la rectoría del Patronato Municipal San José se ejecuta el programa de adulto mayor “60 y Piquito” en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor (CEAM), distribuidos en más de 300 puntos y que ofrecen servicios gratuitos a las personas adultas mayores. El programa “60 y Piquito” es un espacio de recreación que busca brindar una atención integral y que los incentiva a tener una vejez activa enfocados en mantener una calidad de vida adecuada.

El estudio realizado en los CEAM – Valle de los Chillos, a través de entrevistas, encuestas, búsqueda bibliográfica y la observación directa de sus formas de participación, de atención y los conocimientos que tiene este colectivo, en temas de gestión de riesgos, permitió evidenciar la necesidad de que las personas adultas mayores tengan preparación adecuada y constante en temas de gestión de riesgos, especialmente en situaciones de emergencia, que les permita actuar de forma efectiva. Además, es importante que los actores que intervienen en la respuesta, en este caso sus cuidadores y familiares, adquieran conocimientos para generar entornos favorables en los que se reduzcan las vulnerabilidades asociadas con el desenvolvimiento en situaciones de emergencia (condiciones físicas y psicológicas) que se manifiestan en el envejecimiento y se ven aumentadas en un contexto de emergencias y desastres.

## **1.4 Relevancia Social**

### **1.4.1 Beneficiarios**

La Guía está dirigida a las personas adultas mayores, sus familiares, cuidadores, organismos de respuesta y población en general. Será una Guía aplicable a todas las instituciones o comunidades que cuenten con personas adultas mayores.

### **1.5 Idea a defender**

Es importante contar con una guía de orientación para incluir a las personas adultas mayores en los programas de gestión de riesgos, que garantice su participación activa con igualdad de oportunidades y desarrollo de sus capacidades.

En este sentido se pretende que esta guía incida y genere conciencia en el entorno familiar, comunitario y gubernamental que elimine la percepción de que las personas adultas mayores son una carga o problema, o no son receptores de nuevas ideas y recibir con agrado sus contribuciones que pueden ser útiles y pertinentes ya que están basadas en experiencias de vida.

En consecuencia es necesario plantear estrategias concretas para el desarrollo de actividades inherentes a la gestión inclusiva de riesgos que involucre a los diferentes actores de respuesta y de gestión de riesgos en sí. Planteamiento alrededor del cual se ha desarrollado la presente tesis.

## CAPÍTULO II

### Marco Referencial

#### 2.1 Marco Teórico

##### 2.1.1 Enfoque conceptual del Adulto Mayor

El Adulto Mayor a lo largo del tiempo ha sido valorado como una parte fundamental para el desarrollo de las sociedades, siendo considerados sabios gracias a su experiencia. En las últimas décadas este grupo etario ha tenido un crecimiento que se evidencia en las estadísticas y proyecciones manejadas por entidades como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El siglo XX ha sido considerado como el siglo del crecimiento demográfico, así, el siglo XXI será marcado por el fenómeno del envejecimiento de la población, según el estudio “La nueva era demográfica en América Latina y el Caribe” elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014).

Según datos de las Naciones Unidas, en su informe World Population Ageing (2013), indica:

A escala mundial, la proporción de personas de edad avanzada (mayores de 60 años o más) aumentó de 9.2% en 1990 a 11.7% en 2013, llegando a 841 millones de personas, se estima que para el 2050 el número de personas mayores de 65 años se triplicará, llegando a 2 mil millones de personas (21.1% de la población mundial), se prevé además que las personas adultas mayores superarán el número de niños y niñas por primera vez en 2047. (pág. 75)



Este fenómeno demográfico se debe principalmente al aumento de la esperanza de vida promedio de la población atribuible a una mejora en la calidad de vida gracias al impulso en los avances sanitarios, tecnológicos y médicos y a la disminución de la tasa de natalidad.

El término adulto mayor pretende describirlo como un segmento de la población con actitud activa, contrario completamente a términos denigrantes y despectivos utilizados antiguamente como anciano, viejo, senil; los cuales hacían insinuación de incapacidad, invalidez y enfermedad.

Naciones Unidas define como personas adultas mayores a aquellas de 60 años y más. Sin embargo, esta definición debe ser adaptada a los distintos contextos locales. Por ejemplo, en muchos países en vías de desarrollo, personas con 50 años ya son consideradas personas adultas mayores. (HelpAge International, 2012, pág. 3)

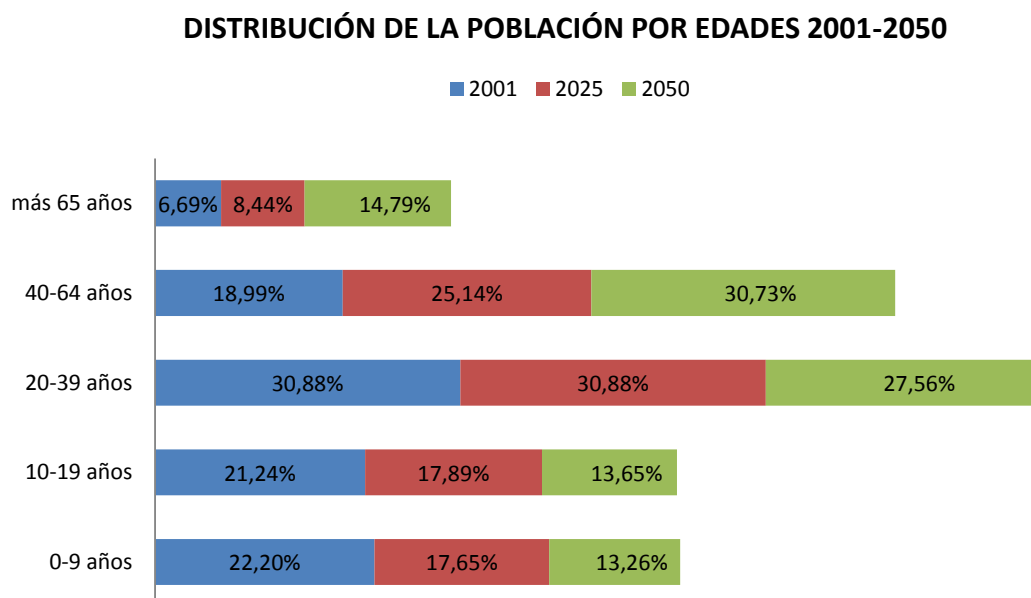
En el Ecuador, la Constitución de la República (2008), considera como personas adultas mayores aquellas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad en adelante, y sobre quienes el Estado debe brindar una atención prioritaria y generar políticas públicas que garanticen una calidad de vida óptima.

En los próximos años el envejecimiento poblacional impulsará un cambio de orden cultural, social, político y económico debido a la necesidad de promover la activa participación social de esta franja etaria, así como mejorar la atención de sus necesidades de salud, asegurándoles un nivel de vida digno, tal como lo señala el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), como instancia nacional a cargo de definir las políticas de atención a grupos de atención prioritaria, entre ellos la población adulta mayor.

Este proceso de cambio en el balance entre generaciones está ocurriendo en América Latina y en Ecuador de una manera mucho más rápida que la ocurrida en países desarrollados (MIES, 2012).

Latinoamérica debe enfrentar los retos de este proceso de inclusión y atención a la población adulta mayor con menos recursos y más premura de la que tuvieron los países desarrollados.

Según el Censo de Población y Vivienda (INEC, 2010), en su proyección para el 2015 el Ecuador tendría una población de 16'278,844 de habitantes, de ellos, 1'108,991 serían mayores de 65 años, es decir el 6.8% de la población nacional. En el año 2001 la población adulta mayor ocupó el 6.69% de la población nacional, en el año 2025 será del 8.4% y para el 2050 se prevé que representen el 14.79% de la población, evidenciado un alto crecimiento en este grupo poblacional.



*Figura 1:* Distribución de la población por edades  
Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: INEC, 2010.

Como se puede evidenciar en la figura 1, el crecimiento poblacional en Ecuador es alto, llegando a una tasa de 1.6% anual. Con ello, las dinámicas de la población previstas para 2025 establecen una población adulta mayor en crecimiento, con una proyección aún mayor para 2050 (INEC, 2010).

Los cambios en la perspectiva y control de natalidad, el aumento en la esperanza de vida, los cambios en la dinámica de mortalidad y en la estructura de las diferentes edades se conocen como la transición demográfica.

En el inicio de esta transición demográfica en el Ecuador, se cuenta con un mayor número de la población perteneciente a los niños, niñas y adolescentes de entre 0-19 años, como podemos verlo en la figura 1, donde para el Censo de Población y Vivienda del 2001 (color azul) representaron el 43% de la población pero que tendrán una reducción importante para 2050 llegando al 26% de la población. Al contrario de lo que sucede con las personas adultas mayores quienes actualmente representan alrededor del 7% de la población y que para el final de esta transición (proyección para 2050) probablemente representarán el 14.79%(color verde).

En el centro de esta transición se encuentran las personas en edades productivas (entre 20 y 60 años) quienes al año 2010 representaron el 50% de la población y que han formado parte del grupo económicamente activo del país, dejando un bono demográfico positivo, que se refiere a la relación entre el número de productores y el número de consumidores, sin embargo estudios de CEPAL prevén que a partir del año 2040 este bono se verá reducido importantemente y en consecuencia la población productora del país deberá crecer para poder satisfacer las necesidades de una población envejecida.

El informe “Ciudadanía activa y envejecimiento positivo” elaborado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES, 2012), indica que:

El grupo poblacional de adultos mayores en el país se encuentra en una etapa de incremento continuo como consecuencia de los cambios de comportamiento en las tasas de natalidad, mortalidad y sobretodo el incremento en la esperanza de vida puesto a que en 1950-55 era tan sólo de 48.3 años; en seis décadas este indicador ha aumentado en cerca de 30 años, hasta ubicarse en 75 años en la actualidad y se estima que para el año 2050 llegará a 80.5 años. Esta esperanza es aún mayor para las mujeres, por lo que, al igual que en otros países de la región, se presenta una progresiva feminización del envejecimiento. (pág. 5)

Estos nuevos índices en la esperanza de vida de la población del país obligan a tener una nueva visión social, psicológica y biológica más no tan solo cronológica, dentro de la cual el adulto mayor tendrá un enfoque como persona y ser activo dentro del sistema social.

Según la encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento - SABE (INEC, 2009), respecto al nivel socioeconómico del adulto mayor indica que alrededor del 30% de este grupo poblacional carece de ingresos y depende de su familia.

A partir de lo anteriormente expuesto se reconoce que el adulto mayor forma parte de un grupo de atención prioritaria dado que la concepción de la vejez actualmente es asociada con la soledad, dependencia, enfermedad, antepuesta con los valores considerados como positivos.

### **Políticas Públicas, Programas y Servicios de Atención al Adulto Mayor en el Ecuador**

#### *Políticas Públicas de atención al Adulto Mayor.*

Las Políticas Públicas son la implementación de la Constitución y las Leyes; en este sentido, la Constitución señala que el estado debe garantizar varios

derechos en relación a una atención prioritaria y especializada tanto desde al ámbito público como privado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008); así, se las puede definir como un conjunto de estrategias y decisiones que permite al Estado dar respuesta a las necesidades, preferencias e intereses que tanto los ciudadanos como el propio gobierno las consideran como prioritarias, efectivizando el cumplimiento de los derechos constitucionales.

Son impulsadas a través de las instituciones gubernamentales quienes las diseñan y planifican con objetivos y lineamientos establecidos, convirtiéndolas en materia de política de Estado y se amparan en el articulado establecido en la Constitución.

El Estado ecuatoriano ha implementado Políticas Públicas basadas en la defensa de los Derechos y en el reconocimiento al valor de la población adulta mayor, cuya participación aumentará progresivamente. La Política Pública para la población adulta mayor se basa en una visión de Derechos que tiene en cuenta al envejecimiento además de ser un proceso natural, como una opción de ciudadanía activa, positiva, saludable y digna que conlleva a asegurar una mejor calidad de vida y consecuentemente un envejecimiento positivo y saludable.

Dentro de las prioridades del Estado están la erradicación de desigualdades, exclusión, discriminación o cualquier forma de violencia.

La Política Pública para las personas adultas mayores impulsada por el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), está orientada a la promoción del ejercicio pleno de sus Derechos y a la integración en el desarrollo social, económico, político y cultural del país. (MIES, 2012, pág. 25)

El MIES ejecuta las Políticas Públicas para las personas adultas mayores, sobre tres ejes:

La inclusión y participación social: se relacionan directamente con el papel que los ciudadanos tienen dentro de una sociedad, pretende que los adultos mayores sean los actores del cambio social enfocado directamente a la mejora de sus condiciones de vida, promueve la creación de nuevos espacios sociales que fortalezcan vínculos participativos y ayuden a que estos actores se relacionen directamente con su medio, fortaleciendo vínculos sociales y de crecimiento personal, dejando de lado la percepción de que la vejez es el final de la vida activa.

La protección especial: se refiere a las acciones encaminadas a prevenir la explotación, mendicidad o cualquier forma de violencia a través de la promoción, cumplimiento y restitución de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Atención y cuidado: a través de la operación de servicios y centros gerontológicos, privados y públicos.

Las metas que el MIES pretende alcanzar con la creación de la Política Pública para adultos mayores son:

- Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a servicios oportunos y de calidad.
- Promover una educación continua, re-aprendizaje y aprendizaje permanentes.
- Asegurar el acceso al medio físico, vivienda digna y segura, transporte y servicios básicos.
- Fomentar la inclusión económica y la generación de ingresos.
- Promover la práctica de cuidado con calidad y calidez.
- Garantizar el derecho a la seguridad social.
- Prevenir la explotación, violencia, mendicidad, trata o abandono
- Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo.

- Garantizar asesoría jurídica y representación judicial gratuita en los trámites judiciales en defensa de los derechos de las personas adultas mayores. (MIES, 2012, pág. 25)

### *Programas y servicios de atención al Adulto Mayor*

Los programas sociales son acciones concretas creadas generalmente por el Estado con el fin de mejorar las condiciones de vida de una sociedad o al menos de un sector importante que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas. A los programas y proyectos se les asignan recursos para su puesta en práctica y así se convierten en un instrumento para la cristalización de las Políticas Públicas.

En el Ecuador varios Ministerios han implementado programas que atienden a este grupo poblacional, es así que el Ministerio de Salud Pública (MSP), en el año 2007 creó el programa “Atención Integral a las personas Adultas Mayores” como instrumento para efectivizar las políticas de salud a través de la planeación, ejecución y evaluación de acciones de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de la salud.

Desde el año 2011 el Ministerio de Turismo lleva a cabo el programa “Turismo Social” mediante el cual se impulsa el turismo interno de grupos de atención prioritaria, dentro de los que se encuentran los adultos mayores.

El programa “Adulto Mayor” dirigido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), realiza actividades socio-recreativas y de integración en todas las provincias, orientadas al cuidado integral de la salud de los adultos mayores pensionistas.

La Unidad Patronato Municipal San José de la ciudad de Quito a través del Sistema Integral de Atención al Adulto Mayor inició en el 2011 el programa “Atención Integral Sesenta y Piquito” que actualmente cuenta con alrededor de

14000 usuarios en los diferentes puntos distribuidos en la ciudad de Quito. La creación de este programa nace por la necesidad de incluir a las personas adultas mayores en actividades que contribuyan a mantener sus destrezas psicomotoras, cognitivas y físicas, evitando así la pronta degeneración mental o discapacidad. Este programa está orientado también a trabajar con las familias generando un vínculo de protección y afecto.

En general todos los programas dirigidos al adulto mayor están basados en el modelo de Atención Integral, el cual busca promover, conservar y recuperar la salud del adulto mayor, lo toma en cuenta como sujeto de derechos donde se pretende efectivizar sus deberes y derechos establecidos en la Constitución centrado en la familia y la comunidad buscando mejora en su calidad de vida.

Este modelo busca también que la asistencia de los adultos mayores sea continua, progresiva y equitativa que las ayude a ser independientes y autónomos.

Queda claro entonces que es necesario contar con políticas o programas que presten mayor atención a las necesidades particulares de los adultos mayores y los problemas a los que diariamente enfrentan, si bien es cierto se ha hecho bastante por integrar a esta franja poblacional en diversos programas que ayuden a mantenerlos como una población activa, pero estos programas no incluyen un planteamiento específico de cómo abordar la temática de Gestión de Riesgos y las experiencias registradas en el Ecuador son prácticamente inexistentes, es por eso que esta Guía será de gran utilidad.

### **2.1.1 Gestión de Riesgos y los Adultos Mayores**

La Gestión del Riesgo es un componente imprescindible para el desarrollo, considera políticas, estrategias y acciones orientadas a reducir los factores de



riesgo, buscando evitar o reducir la posibilidad de daños y brindar mayor seguridad a la población y sus medios de vida. (DIPECHO LAC, 2014).

La inclusión en la gestión de riesgos implica garantizar la **participación activa del adulto mayor en la familia y su comunidad, que sus necesidades y contribuciones sean tomadas en cuenta, que se garantice el acceso a los servicios de salud, alimentación, infraestructura, comunicaciones u otros**, en este caso no es necesaria la creación de servicios o ambientes especiales para las personas adultas mayores, más bien que los **servicios corrientes se adecúen a sus necesidades específicas**.

El desarrollo inclusivo, involucra también gestionar los riesgos orientándose siempre hacia el respeto los derechos humanos garantizando el gozo de una vida digna como también su inclusión en los procesos de desarrollo y de reducción del riesgo, para atender de forma adecuada sus necesidades desde su perspectiva **con igualdad de oportunidades y participación**.

Según datos de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas, las mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores son los más vulnerables a sufrir las consecuencias de los desastres, debido a la limitación en la movilidad, menor oportunidad de educación y de participación en la toma de decisiones.

El envejecimiento es un proceso que trae consigo un conjunto de cambios biológicos y psicológicos que debilitan a las personas y reducen su habilidad de realizar las actividades que realizaban cotidianamente, conforme su edad tienen menor grado de participación y suelen no ser tomados en cuenta en su entorno, por lo que en situaciones de emergencia pueden pasar a ser directamente dependientes de ayuda por terceros.

Al hablar de Gestión de Riesgos y personas adultas mayores, es importante considerar algunos puntos importantes:

- Según datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC, 2010), el 6.7 % de la población ecuatoriana son personas adultas mayores, de este grupo:
- El 30% necesita del cuidado y asistencia de una persona.
- El 75% no cuentan con afiliación a un seguro privado.
- El 23% de la población adulta mayor está afiliada al IESS.
- El 23% tiene algún tipo de discapacidad permanente.

Tomando en cuenta estos datos podemos concluir que ante la ocurrencia de desastres los adultos mayores tienen una probabilidad más alta de estar en condición de vulnerabilidad, a causa de su reducida capacidad para una movilización oportuna, afecciones en la vista u oído o pérdida de sus dispositivos de movilidad o medicamentos.

En consecuencia es necesario conceptualizar que la gestión del riesgo “Es el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. La gestión del riesgo abarca la evaluación y el análisis del riesgo y la ejecución de estrategias y acciones para controlarlo y reducirlo” (EIRD, 2009).

Desde el año 2011 la EIRD planteó la necesidad de trabajar el tema de la gestión del riesgo desde una perspectiva de igualdad de género e inclusiva, al ser esta una necesidad internacional, entre el 14 y 18 de marzo de 2015, delegados de los 187 estados miembros de las Naciones Unidas, de diferentes naciones, de organizaciones de la sociedad civil y otros grupos se dieron cita en Sendai - Japón, para la Tercera Conferencia Mundial de Reducción de Riesgo de Desastres, dando

nacimiento al Marco de Acción de Sendai, siendo este el primer marco de Reducción de Riesgo de Desastres Inclusivo.

El Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030 destaca el compromiso de los estados miembros para hacer frente a la RRD y aumentar la resiliencia con un sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y de integrar tanto la reducción del riesgo de desastres como el aumento de la resiliencia en las políticas, los planes, los programas y los presupuestos a todos los niveles.

El capítulo V del Marco de Acción de Sendai: “Actores Pertinentes”, toma en cuenta a los grupos vulnerables como “agentes de cambio”, es así como busca su inclusión y empoderamiento dentro de los programas de Reducción de Riesgos.

Partiendo de un enfoque de RRD basado en derechos, sabemos que las personas adultas mayores usualmente son descuidadas y desasistidos, en desastres se vuelven aún más vulnerables debido a que no se respetan sus derechos, no se visibilizan sus vulnerabilidades específicas y tampoco se las toma en cuenta como una capacidad o recurso importante para la reconstrucción.

Se destaca entonces que las personas adultas mayores deben ser incluidas en el diseño de políticas, planes y mecanismos de reducción de riesgos, que satisfagan sus necesidades y además sean una fuente valiosa de aportes en la RRD por sus conocimientos históricos y de experiencia.

## 2.2 Marco Conceptual

Los principales conceptos que se utilizaron para el desarrollo de esta investigación fueron:

**Tabla 1** *Marco Conceptual*

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Adulto mayor	Personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad en adelante, y sobre quienes el estado debe brindar una atención prioritaria y generar políticas públicas que garanticen una calidad de vida óptima.	Constitución de la República, Art. 36 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)
Amenaza	Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Capacidad	La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Capacidad de afrontamiento	La habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o desastres.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.

Desarrollo sostenible	Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.	Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987.
Desastre	Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Gestión de Riesgos	Es el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. La gestión del riesgo abarca la evaluación y el análisis del riesgo y la ejecución de estrategias y acciones para controlarlo y reducirlo	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Mitigación	La disminución o limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres relacionados.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Preparación	El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.

Prevencción	La prevención involucra todas aquellas actividades previas a la ocurrencia de un evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo los efectos que sobre las personas, los bienes y el ambiente pueda llegar a provocar	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Reducción del Riesgo de Desastres (RRD):	El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Resiliencia	La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Riesgo	Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.
Vulnerabilidad	Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.	Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas - 2009.

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: (Terminología - Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), 2009)

## 2.3 Marco Legal

Los instrumentos legales, vigentes en Ecuador, que amparan la presente propuesta a desarrollar son:

La Constitución ecuatoriana que contiene importantes articulados sobre los derechos de las personas adultas mayores respecto a su protección, seguridad social, salud, educación, acceso a la justicia, tal como constan en el siguiente cuadro:

**Tabla 2 Marco Legal**

<b>Articulados de la Constitución ecuatoriana referentes a personas adultas mayores</b>	
Igualdad y no discriminación.	<b>Art. 1.-</b> El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. (..)
Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.	<b>Art. 35.-</b> Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
Derechos de las personas adultas y adultos mayores.	<b>Art. 36.-</b> Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad. <b>Art. 37.-</b> El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos: La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual

---

tomará en cuenta sus limitaciones.

La jubilación universal.

Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.

Exenciones en el régimen tributario.

Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.

El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

---

**Art. 38.-** El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

Obligaciones del Estado  
respecto a las personas  
adultas mayores.

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.

3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.

5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de

---



---

medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.

8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

---

Prohibición de desplazamiento arbitrario.

**Art. 42.-** Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

---

Derechos de las personas privadas de libertad.

**Art. 51.-** Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos: (...)

6. Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.

7. Contar con medidas de protección para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores que estén bajo su cuidado y dependencia.

---

Derechos políticos de las personas adultas mayores.	<p><b>Art. 62.-</b> Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. (..)</li> <li>2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años (...).</li> </ol> <p><b>Art. 95.-</b> Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.</p> <p>La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.</p>
Derechos de libertad: vida libre de violencia.	<p><b>Art. 66.-</b> Se reconoce y garantizará a las personas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte.</li> <li>2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.</li> <li>3. El derecho a la integridad personal, que incluye:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.</li> <li>b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (...)</li> </ol> </li> <li>4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. (...).</li> </ol>
Derecho de protección: acceso a la justicia.	<p><b>Art. 81.-</b> La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños,</p>

---

adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

---

Deberes y  
responsabilidades.

**Art. 83.-** Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
  2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar.
  3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.
  4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.
  5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
  6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
  7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
  8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
  9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios.
  10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales.
  11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
  12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
  13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
  14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.
  15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
  16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber
-

	<p>es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten.</p> <p>17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.</p>
Defensoría pública.	<p><b>Art. 193.-</b> Las facultades de Jurisprudencia, Derecho o Ciencias Jurídicas de las universidades, organizarán y mantendrán servicios de defensa y asesoría jurídica a personas de escasos recursos económicos y grupos que requieran atención prioritaria. Para que otras organizaciones puedan brindar dicho servicio deberán acreditarse y ser evaluadas por parte de la Defensoría Pública.</p>
Educación	<p><b>Art. 347.-</b> Será responsabilidad del Estado: (...)</p> <p>Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo. (..)</p>
Protección integral.	<p><b>Art. 341.-</b> El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.</p> <p>La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. (...).</p>
Atención integral de la salud.	<p><b>Art. 363.-</b> El Estado será responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular políticas públicas que garanticen la promoción, prevención, curación, rehabilitación y atención integral en salud y fomentar prácticas saludables en los ámbitos familiar, laboral y comunitario.</li> <li>2. Universalizar la atención en salud, mejorar permanentemente la calidad y ampliar la cobertura. (...)</li> <li>5. Brindar cuidado especializado a los grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución.</li> </ol>

---

Seguridad social.	<p><b>Art. 363.-</b> El Estado será responsable de: (...)</p> <p>2. Universalizar la atención en salud, mejorar permanentemente la calidad y ampliar la cobertura. (...)</p> <p><b>Art. 369.-</b> El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las prestaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud.</p> <p>El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado. La ley definirá el mecanismo correspondiente.</p> <p>La creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada.</p>
Garantía de igualdad y no discriminación	<p><b>Art. 156.-</b> Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.</p>

---

Actualización y elaboración: Dennise Moscoso  
Fuente: (MIES, 2012)

La Ley del Anciano expedida en el año 1991, se establece como una norma de carácter obligatorio y permanente cuyo primordial objetivo es precautelar los derechos socioeconómicos, legales en favor del adulto mayor, de garantizar su derecho a un nivel de vida que asegure salud corporal y psicológica, alimentación,

vestido, vivienda, asistencia médica especializada (geriátrica y gerontológica) y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa.

La Ley Orgánica de Seguridad Social fue reformada en el 2010 y aborda el tema de las prestaciones de vejez, cuyo objetivo es cubrir las necesidades básicas del asegurado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuando su capacidad de desempeño laboral disminuya por el paso de los años.

Dentro del marco de planificación el Plan Nacional de Desarrollo denominado Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 – 2017, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las Políticas Públicas con la gestión y la inversión pública, con enfoque de derechos.

El concepto de desarrollo propuesto por el PNBV enfatiza la calidad de vida como un proceso de ampliación de oportunidades y capacidades humanas, orientado a satisfacer necesidades de diversa índole, como subsistencia, afecto, participación, libertad, identidad, creación, etc.

Como orientaciones éticas del PNBV se expresan cinco dimensiones: justicia social y económica, justicia democrática participativa, justicia intergeneracional y justicia transnacional.

El PNBV establece, en los siguientes objetivos, políticas y estrategias, las acciones relativas a la protección social y el cuidado de personas adultas mayores:

**Objetivo 2:** Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad (...)

Política 2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos.

a) Desarrollar y fortalecer los programas de protección especial desconcentrados y descentralizados, que implican amparo y protección a personas en abandono, en

particular niños, niñas, adolescentes y adultos mayores y que incluyen la erradicación de la mendicidad y el trabajo infantil.

Política 2.8. Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia. (...)

f) Estructurar un sistema nacional de cuidados que proteja a los grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, particularmente en la infancia, para facilitar una vida digna a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, con enfoque de género y pertinencia cultural y geográfica. (SENPLADES, 2013, pág. 111)

Como sucesor al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, se creó en el 2013 el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), cuya acción se enmarca en el ámbito de los Derechos y se vincula al artículo 10 de la Constitución que establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, además se encargará de formular, transversalizar y observar el cumplimiento de las políticas públicas de la igualdad intergeneracional para la protección integral de los derechos de los grupos etarios, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Con el fin de establecer el marco institucional y normativo de los Consejos Nacionales para la Igualdad se expidió en julio de 2014 la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, el objetivo de esta Ley es contribuir a la implementación de Políticas Públicas destinadas a garantizar la igualdad de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos. Además de erradicar todo tipo de discriminación.

En este contexto la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017 creada por el CNII es un instrumento técnico que plantea políticas y

lineamientos de política para alcanzar la igualdad, basadas en el Plan Nacional del Buen Vivir. (CNII, 2014)

En lo referente a la Gestión de Riesgos de Desastres el Ecuador es uno de los pocos países que la establece en su Constitución, en los siguientes artículos:

Art. 389: El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, para minimizar la condición de vulnerabilidad”.

"...el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley..."

Art. 390 “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.

Tomando en cuenta estos dos artículos tenemos que la GRD es una actividad de gestión transversal y a todo nivel, establece como ente rector a la Secretaría de Gestión de Riesgos y por otro lado establece el sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos con una responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, es decir de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Por mandato Constitucional la Gestión de Riesgos es uno de los componentes del Régimen del Buen Vivir y es también una precondition obligatoria para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2014)



Bajo toda la información jurídica revisada en este capítulo vemos la imperiosa necesidad de contar una Guía que permita incluir a los adultos mayores en programas de Gestión de Riesgos que incremente la efectividad de las acciones en las diferentes fases de la emergencia y que sobretodo cuente con los parámetros establecidos como garantía de cumplimiento de sus derechos.

## CAPÍTULO III

### Diseño Metodológico e Investigativo

#### 3.1 Tipo de investigación

Para la realización del presente estudio de caso se planteó una investigación de tipo documental, fue necesaria la recolección y análisis de información bibliográfica, estadística, normativa e histórica referente a la población adulta mayor en el Ecuador y en el mundo. Se utilizó procedimientos lógicos y mentales como son análisis, síntesis, deducción, inducción para así obtener resultados coherentes.

Se procedió a triangular los datos obtenidos (lecciones aprendidas, encuesta y observación directa). La utilización de esta clase de investigación, fue de gran importancia, pues con ella se determinó cuáles son los factores más relevantes sobre la situación actual de las personas adultas mayores además de conocer su relación con la Gestión de Riesgos lo que contribuyó a determinar cuáles serían las acciones más acertadas para incorporarlas en la Guía, y así cumplir con los objetivos planteados.

#### 3.2 Diseño de la investigación

La información requerida para el presente trabajo, se obtuvo a partir de una metodología no experimental, ya que se analizaron los datos recolectados de una situación ya existente con el fin de analizarlos.

Además fue transeccional dado a que la información se recolectó mediante encuestas en un único momento y a un grupo del programa “Sesenta y piquito” ya definido.

### **3.3 Técnicas de recolección de datos**

Las técnicas utilizadas fueron la investigación de campo y la observación directa, además de estudio bibliográfico y documental basándonos en fuentes bibliográficas nacionales e internacionales referentes al tema de estudio

### **3.4 Instrumento de recolección de datos**

El instrumento empleado para la obtención de datos fue una encuesta realizado con anterioridad, en nuestro caso la población que intervino en la encuesta fueron participantes del programa “60 y Piquito” - Valle de los Chillos, al ser un grupo heterogéneo que involucra a adultos mayores de diferentes edades y niveles socio-económicos, la aplicación de esta encuestas nos ayudó a corroborar la falta de conocimiento e inclusión de las personas adultas mayores en la gestión de riesgos.

La encuesta empleada contiene 10 preguntas de tipo cerrado.

### **3.5 Población y muestra**

Por las facilidades e interés de las autoridades y de los adultos mayores usuarios del programa “60 y Piquito” del valle de los Chillos se trabajó con el 100% de este colectivo de esta zona, siendo un total de 377 personas encuestadas con el fin de obtener mayor conocimiento y acercamiento a la situación, percepción e inclusión de las personas adultas mayores en temas relacionados a la Gestión de Riesgos dentro del entorno en que se desenvuelve diariamente.

El procesamiento de los datos obtenidos a través de este instrumento (encuesta), se tabularon a través de la hoja de cálculo del programa Microsoft Excel, el mismo que permite representar los resultados de manera descriptiva (Tablas y

gráficos estadísticos), detallando los porcentajes y frecuencias que los resultados proyecten de manera exacta.

Las encuestas empleadas se encuentran en el Apéndice A.

### 3.5.1. Análisis de resultados por preguntas

#### 1. Rango de edades y sexo.

##### a) Tabulación

**Tabla 3** *Caracterización de la muestra (edad)*

<b>EDAD</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
50 - 60 años	116	31%
61 -70 años	155	41%
71 - 80 años	88	23%
81 - 90 años	15	4%
> de 90 años	3	1%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

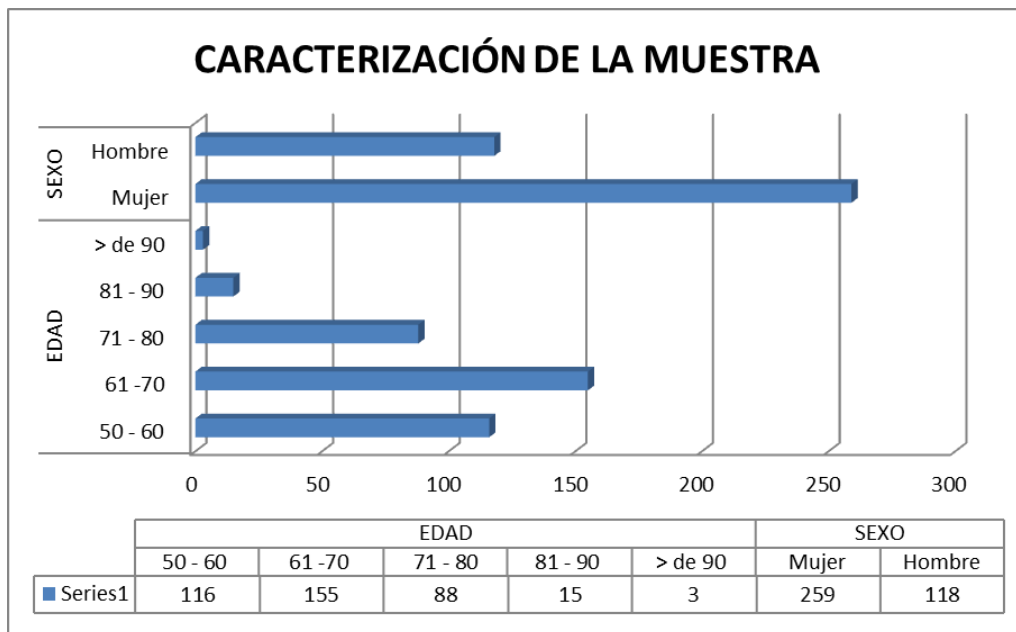
**Tabla 4** *Caracterización de la muestra (sexo)*

<b>SEXO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Mujer	259	69%
Hombre	118	31%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

## b) Representación gráfica



*Figura 2:* Características de la población encuestada

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa.

## c) Análisis

Del grupo encuestado las personas adultas mayores que representan el mayor porcentaje están comprendidos entre los 61 a 70 años con el 41%, seguido del 31% que comprende entre los 50 y 60 años de edad, los adultos mayores entre 71 y 80 años reflejan en 23%, el 4% representa al grupo de 81 a 90 años y apenas el 1% comprende los adultos mayores de más de 90 años. En relación al sexo el 69% son mujeres y el 31% son hombres.

## 2. ¿Vive solo o acompañado?

### a) Tabulación

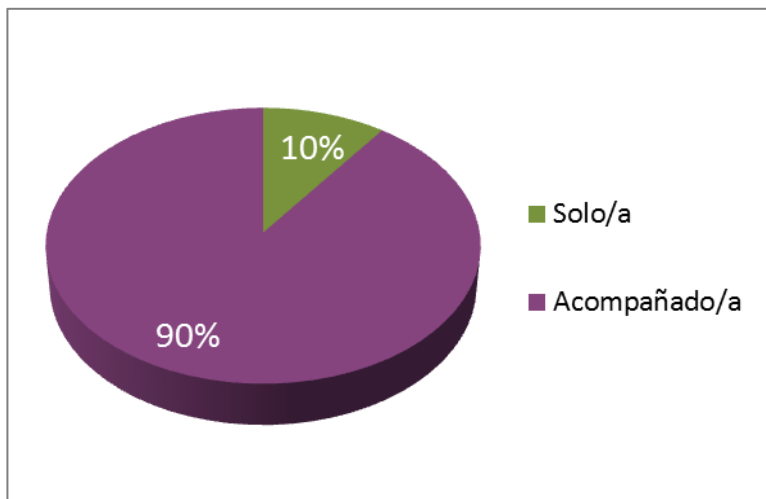
**Tabla 5** Tabulación pregunta 2

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Solo/a	38	10%
Acompañado/a	339	90%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

### b) Representación gráfica



*Figura 3:* Valores porcentuales del acompañamiento del adulto mayor

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

### c) Análisis

El 10% de los encuestados viven solos, frente a un 90% que son adultos mayores que viven con sus esposos/as, hijos o algún familiar. En algunos de los casos los adultos mayores están al cuidado de sus nietos pequeños.

### 3. ¿Conoce usted los riesgos que existen en su comunidad?

#### a) Tabulación

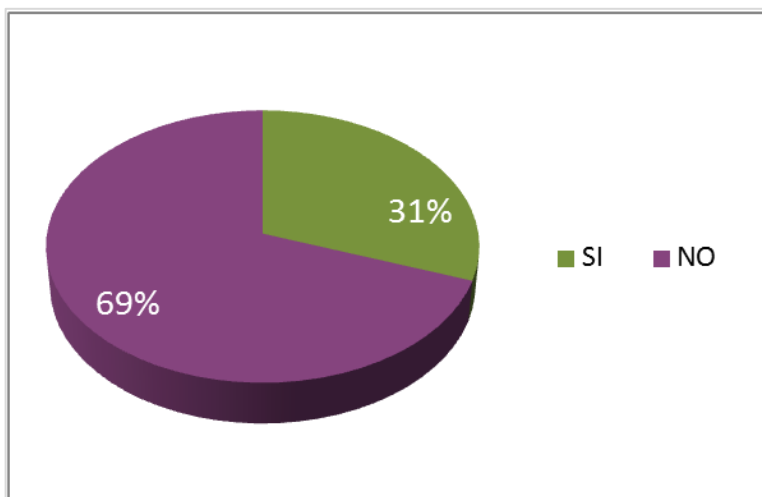
**Tabla 6** Tabulación pregunta 3

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	115	31%
NO	262	69%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

#### b) Representación gráfica



*Figura 4:* Conocimiento de los riesgos existentes

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

#### c) Análisis

La mayoría de los adultos mayores encuestados que representan un 69% no conocen acerca de los riesgos existentes en la comunidad donde viven, seguido del 31% que indican que si conocen los riesgos a los que pudieran estar expuestos en la comunidad donde residen.

#### 4. ¿Sabe cómo y a dónde evacuar en caso de emergencia?

##### a) Tabulación

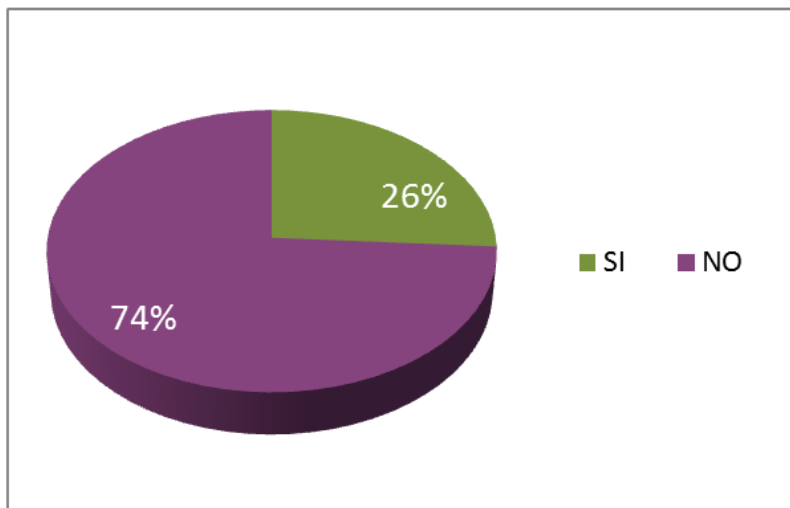
**Tabla 7** Tabulación pregunta 4

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	98	26%
NO	279	74%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

##### b) Representación gráfica



*Figura 5:* Conocimiento de hacia dónde y cómo se debe evacuación

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

##### c) Análisis

El 74% de los adultos mayores no tienen conocimiento de cómo y hacia dónde tendrían que evacuar en caso de emergencia, seguido del 26% que indican si conocer.



## 5. ¿Dentro del grupo “60 y piquito” ha recibido algún tipo de preparación en gestión de riesgos?

### a) Tabulación

Tabla 8 Tabulación pregunta 5

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	56	15%
NO	321	85%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

### b) Representación gráfica

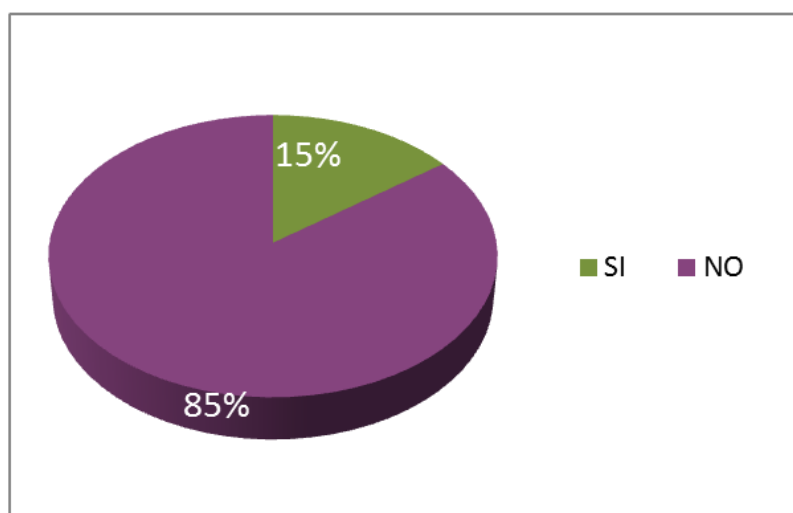


Figura 6: Preparación en gestión de riesgos  
Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

### c) Análisis

El 85% de los adultos mayores encuestados no han recibido ningún tipo de preparación acerca de gestión de riesgos dentro de las diferentes actividades que realizan en el programa “60 y Piquito” y solamente un 15% ha realizado alguna actividad relacionada al tema.

## 6. ¿Dentro del grupo “60 y piquito” tienen un plan de emergencia?

### a) Tabulación

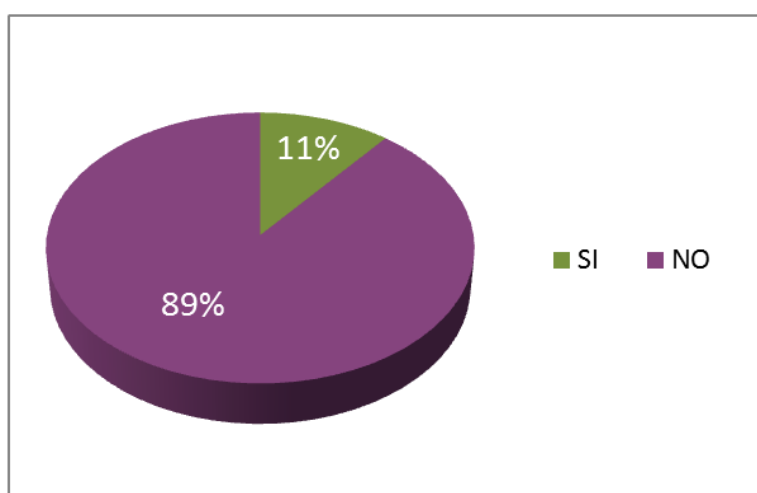
**Tabla 9** Tabulación pregunta 6

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	41	11%
NO	336	89%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

### b) Representación gráfica



**Figura 7:** Cuentan con un plan de emergencia

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

### c) Análisis

El 89% de los adultos mayores no han sido socializados o desconocen acerca de la existencia de un plan de emergencia dentro del programa “60 y Piquito” y apenas el 11% tiene conocimiento del plan de emergencia dentro del grupo.

## 7. ¿Se han realizado simulacros de evacuación dentro del grupo “60 y piquito”?

### a) Tabulación

Tabla 10 Tabulación pregunta 7

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	55	15%
NO	322	85%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

### b) Representación gráfica

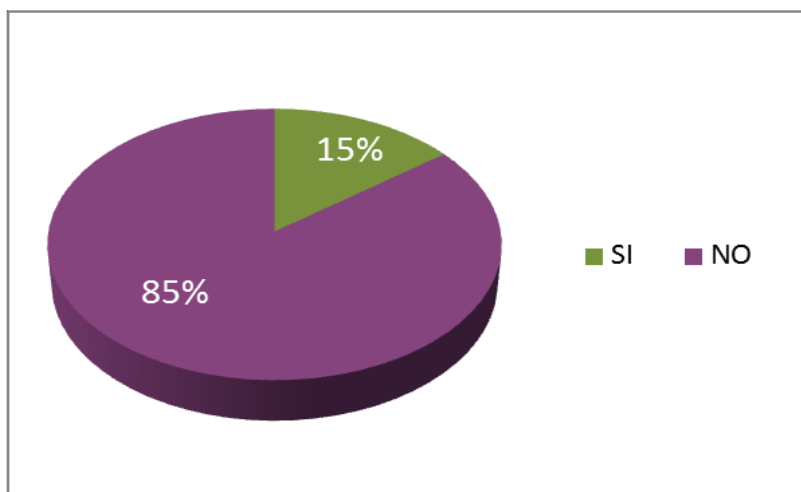


Figura 8: Cuentan con un plan de emergencia  
Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

### c) Análisis

Se evidencia que el 85% de los adultos mayores no han realizado simulacros de evacuación dentro de las actividades que realizan en el programa “60 y Piquito” y solamente un 15% si lo ha realizado.

**8. ¿En su familia, han trabajado en el plan de emergencia familiar en caso de algún evento adverso?**

**a) Tabulación**

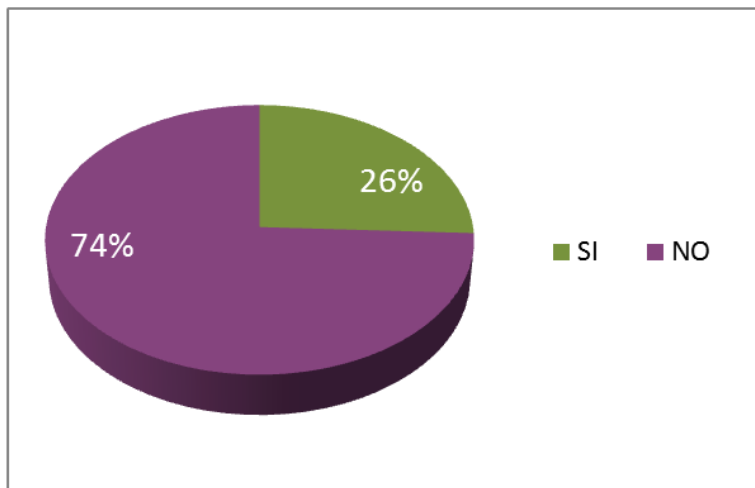
**Tabla 11** Tabulación pregunta 8

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	97	26%
NO	280	74%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

**b) Representación gráfica**



*Figura 9:* Cuentan con un plan de emergencia familiar

Elaborado por: Dennise Moscoso

Fuente: Investigación directa

**c) Análisis**

El 74% de los adultos mayores encuestados no han trabajado en el plan de emergencia familiar, frente a un 26% que si lo ha hecho.

## 9. ¿Conoce usted a dónde ir para reunirse con su familia en caso de emergencia?

### a) Tabulación

Tabla 12 Tabulación pregunta 9

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	112	30%
NO	265	70%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

### b) Representación gráfica

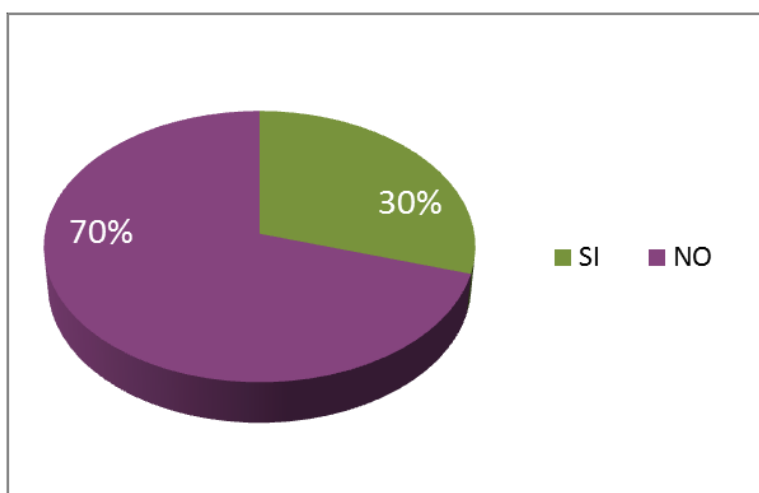


Figura 10: Sociabilización del punto de encuentro familiar  
Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

### c) Análisis

El 30% de los adultos mayores tiene definido un punto de encuentro con sus familiares para después de ocurrido algún tipo de emergencia, mientras que el 70% restante no ha tenido en cuenta este particular.

**10. ¿Considera usted que la sociedad, su familia, su entorno lo han descalificado para la toma de decisiones en temas de gestión de riesgos?**

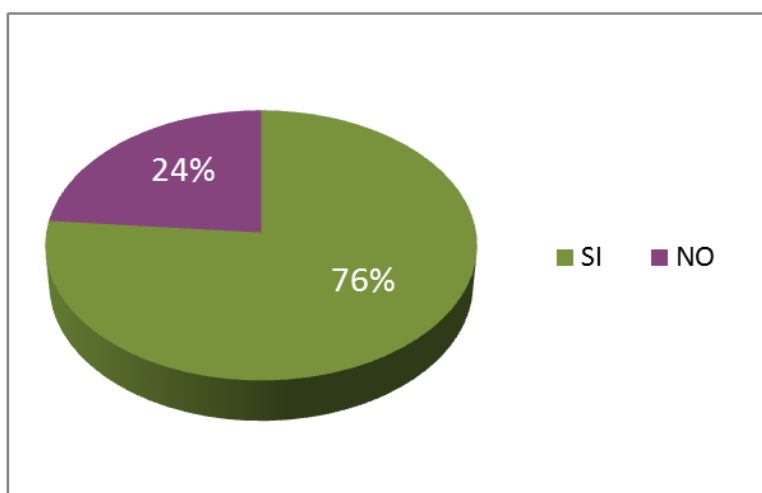
**a) Tabulación**

**Tabla 13** Tabulación pregunta 10

RESPUESTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	288	76%
NO	89	24%
<b>TOTAL</b>	<b>377</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

**b) Representación gráfica**



*Figura 11:* Inclusión en la toma de decisiones  
Elaborado por: Dennise Moscoso  
Fuente: Investigación directa

**c) Análisis**

La mayoría de adultos mayores encuestados quienes representan el 76% indican que en algún momento se han sentido descalificados o relegados en la toma de decisiones acerca de gestión de riesgos dentro de su familia o entorno, mientras que un 24% indica lo contrario.

Una vez analizada la información obtenida a través de la encuesta que fue aplicada a personas adultas mayores se identifica una serie de condiciones actuales relacionadas con la gestión de riesgos de desastres. Ante ello se identifican algunos aspectos que son la base sobre la cual debe desarrollarse una propuesta de guía para la inclusión de los adultos mayores en programas de gestión de riesgos.

- Preparación sobre gestión de riesgos  
89% no ha participado en procesos de preparación de planes de emergencia y gestión de riesgos.
- Participación en simulacros  
85% no ha participado en simulacros.
- Planes de emergencia familiares  
74% no ha participado en estos planes
- Conocimiento de evacuación  
70% no conoce cómo se debe hacer.
- Inclusión en planificación de gestión de riesgos  
76% ha sido excluido de toma de decisiones

Con los aspectos identificados en la encuesta se considera pertinente que la guía considere los siguientes principios:

**Cuidado.-** Si bien un alto porcentaje de adultos mayores vive bajo cuidado de familiares, su participación en decisiones y consideraciones particulares es baja, por lo que debe promoverse la inclusión de este grupo poblacional en información y toma de las decisiones relacionadas con la gestión de riesgo.

**Información.-** La población adulta mayor requiere contar con información sobre:

- Riesgos existentes
- Procedimientos de evacuación

**Preparación.-** Para poder participar en procesos de gestión de riesgos como evacuaciones y en eventos reales de emergencia.



## CAPÍTULO IV

### Guía para Incluir a los Adultos Mayores en Programas de Gestión de Riesgos

#### 4.1. Presentación

Según datos de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas, las mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad y adultos mayores son los más vulnerables a sufrir las consecuencias de los desastres, debido a la limitación en la movilidad, menor oportunidad de educación y de participación en la toma de decisiones.

El envejecimiento es un proceso que trae consigo un conjunto de cambios biológicos y psicológicos que debilitan a las personas y reducen su habilidad de realizar las actividades que realizaban cotidianamente, conforme su edad tienen menor grado de participación y suelen no ser tomados en cuenta en su entorno, por lo que en situaciones de emergencia pueden pasar a ser directamente dependientes de ayuda por terceros.

Al hablar de Gestión de Riesgos y personas adultas mayores, es importante considerar algunos puntos importantes:

- Según datos del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC, 2010), el 6.7 % de la población ecuatoriana son personas adultas mayores, de este grupo:

- El 30% necesita del cuidado y asistencia de una persona.
- El 75% no cuentan con afiliación a un seguro privado.
- El 23% de la población adulta mayor está afiliada al IESS.
- El 23% tiene algún tipo de discapacidad permanente.

Tomando en cuenta estos datos podemos concluir que ante la ocurrencia de desastres los adultos mayores tienen una probabilidad más alta de estar en condición de vulnerabilidad, a causa de su reducida capacidad para una movilización oportuna, afecciones en la vista u oído o pérdida de sus dispositivos de movilidad o medicamentos.

De ahí la importancia de adoptar mecanismos que aporten a la inclusión del adulto mayor en los programas de gestión de riesgos para crear resiliencia y mitigar las consecuencias de los mismos, orientados al desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.

El propósito de la presente Guía es aportar con pautas específicas que afiancen el conocimiento acerca de la realidad de las personas adultas mayores en relación a la Gestión de Riesgos, con el fin de crear entornos favorables, garantizar una protección social adecuada, fomentar la inclusión, capacitación, rehabilitación y servicios de apoyo inclusivos en beneficio del adulto mayor, mediante acciones claves que aporten a reducir la vulnerabilidad asociada al envejecimiento y que fortalezcan las capacidades y contribuciones de este colectivo en situaciones de emergencia y desastres.

#### **4.2. ¿Por qué incluir a personas adultas mayores en programas de gestión de riesgos?**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEC (2010), en su proyección para el 2015 el Ecuador tendría una población de 16.278.844 habitantes, de ellos, 1.108.991 serían mayores de 65 años, es decir el 6,8% de la población nacional. En el año 2001 la población adulta mayor ocupó el 6.69% de la población nacional, en

el año 2025 será del 8,4% y para el 2050 se prevé que representen el 14.79% de la población, evidenciado un alto crecimiento en este grupo poblacional.

Por consiguiente, las personas adultas mayores comúnmente son descuidadas y desasistidas en escenarios normales. En situaciones de desastres las condiciones de este colectivo son aún más vulnerables y esto obedece a no respetar o desconocer sus derechos en consecuencia no se visibiliza sus vulnerabilidades específicas mucho menos se toma en cuenta como un recurso importante para la reconstrucción

#### **4.3. Enfoque de derechos**

Las personas adultas mayores tienen derechos al igual que otros grupos etarios, así lo avalan los principios, acuerdos y convenciones de carácter internacional y nacional.

El enfoque de derechos y su estricto cumplimiento es el único camino para que las personas adultas mayores puedan llegar a corregir las desigualdades e injusticias en su contra.

#### **4.4. Enfoque Inclusivo en la Gestión de Riesgos**

La Gestión del Riesgo es un componente imprescindible para el desarrollo, considera políticas, estrategias y acciones orientadas a reducir los factores de riesgo, buscando evitar o reducir la posibilidad de daños y brindar mayor seguridad a la población y sus medios de vida. (DIPECHO LAC, 2014).

La inclusión en la gestión de riesgos implica garantizar la **participación activa del adulto mayor en la familia y su comunidad, que sus necesidades y contribuciones sean tomadas en cuenta, que se garantice el acceso a los servicios de salud, alimentación, infraestructura, comunicaciones u otros, en**

este caso no es necesaria la creación de servicios o ambientes especiales para las personas adultas mayores, más bien que los **servicios corrientes se adecúen a sus necesidades específicas.**

El desarrollo inclusivo, involucra también gestionar los riesgos orientándose siempre hacia el respeto los derechos humanos garantizando el gozo de una vida digna como también su inclusión en los procesos de desarrollo y de reducción del riesgo, para atender de forma adecuada sus necesidades desde su perspectiva **con igualdad de oportunidades y participación.**

#### **4.5. Líneas de Acción**

Las siguientes líneas de acción contienen información necesaria para conocer los diversos factores o situaciones que pueden atenuar o aumentar la vulnerabilidad del adulto mayor, contiene también actividades generales y específicas que se pueden incorporar en los programas de gestión de riesgos de acuerdo a las diferentes condiciones y necesidades de cada colectivo.

Esta herramienta no es de cumplimiento paso a paso debido a la gran diversidad existente dentro de la población adulta mayor. Busca contribuir con el mejoramiento de las capacidades de los entes encargados de la gestión de riesgos, instituciones y familia, direccionando su actuar principalmente hacia acciones favorables e inclusivas en la preparación ante los mismos.

##### **4.5.1. Identificación de las personas adultas mayores**

Puede suceder que antes, durante o después de situaciones de emergencia las personas adultas mayores no sean tomadas en cuentas como parte de la población afectada debido a la falta de información estadística desagregada por

zonas o sectores, en algunos casos la información solamente se clasifica por sexo y no se proporciona información suficiente sobre la edad.

La importancia de contar con esta información estadística de calidad permitirá incluir a las personas adultas mayores en la planificación y en la entrega de servicios humanitarios, así como en la posibilidad de realizar el análisis de los riesgos que pueden enfrentar dentro de su vivienda o instituciones a las que asisten o trabajan, de conocer sus capacidades para enfrentarlos e identificar las medidas específicas para mejorar sus capacidades

**Acciones específicas:**

- Elaboración de bases de datos mediante censos comunitarios que especifiquen datos de relevancia por familia como edad, sexo, etnia, discapacidad, grado de dependencia, etc.
- Identificar si las personas mayores viven solas, viven con otro adulto mayor o tienen a su cargo niños, esta información se la puede obtener mediante entrevistas dentro del grupo familiar o comunidad.
- Sensibilizar a los integrantes de la comunidad en la importancia de contar con esta información para implementarlo en el diseño de los planes de gestión de riesgos.
- Sensibilizar y capacitar al grupo familiar acerca de cómo incluir a las personas adultas mayores dentro de su plan familiar de emergencia.
- Contar con fichas actualizadas de personas de contacto en caso de emergencia y medicamentos (con nombres y dosis).
- Considerar sus necesidades específicas al momento de la preparación de la mochila de emergencia.

#### 4.5.2. Vulnerabilidades de las personas adultas mayores y cómo les afecta

Como hemos revisado anteriormente la población adulta mayor ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos años, por lo que se estima que para los próximos 50 años la población adulta mayor superará el número de niños y niñas menores de 14 años.

Los desastres naturales han sido cada vez más frecuentes a nivel mundial, siendo los adultos mayores cada vez más endebles a sufrir los daños ocasionados debido a que tienen vulnerabilidades específicas de su grupo etario que se agravan o intensifican ante la presencia del desastre, a esto se agrega que las instituciones encargadas de provisión de ayuda frecuentemente ignoran sus características específicas, lo que puede provocar que se cometan errores en su atención, causándoles mayores daños físicos o emocionales invisibilizando el enfoque de derechos.

En datos generales se describen algunos de los factores que inciden de forma negativa en la capacidad de las personas adultas mayores a enfrentar la situación:

**Envejecimiento:** El proceso de envejecimiento suele ir acompañado con la pérdida o disminución en las habilidades motrices, debilidad muscular, afecciones de los sentidos, deshidratación y mayor sensibilidad al frío o al calor, lo que representa una mayor dificultad de protegerse del peligro.

Las personas adultas mayores suelen ser más vulnerables a las lesiones y problemas de movilidad que restringen su capacidad de escapar, de protegerse del peligro, de ser evacuadas o de obtener agua, alimentos, medicamentos y de acceder a los servicios de salud después de un desastre, además que es probable

que pierdan sus dispositivos de apoyo como lentes, bastones o aparatos de audición quedando dependientes de ayuda de terceros.

**Aislamiento:** Se presenta como consecuencia de la destrucción de la estructura familiar o de los lazos con la comunidad, en este caso las personas adultas mayores se ven afectadas por la imposibilidad de obtener sus alimentos o medios de sustento atribuido a sus limitaciones de movilidad y desplazamiento, así como dificultad para el acceso a información respecto a la situación y medidas de protección a tomar.

**Salud:** Las personas adultas mayores presentar mayor dificultad para movilizarse hacia un centro médico donde pueda recibir atención, debido a la alta prevalencia de enfermedades crónicas en los adultos mayores, la interrupción de la atención sanitaria y medicamentos esenciales pueden tener graves consecuencias.

**Apoyo social y psicológico:** La destrucción de su estructura familiar por la separación o pérdida de sus miembros, la pérdida de sus bienes materiales y el temor a la muerte ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de las personas adultas mayores y en algunos casos de sus dependientes (hijos menores, nietos), así como repercuten en su capacidad de adaptación y por ende, en la capacidad de reacción.

Los pensamientos depresivos, de apatía y resignación, provocar que se rehúsen a buscar ayuda o evacuar hacia zonas seguras.

**Protección:** La idea de que las personas adultas mayores estén bajo el cuidado de sus familiares no siempre puede ser acertada, por la necesidad de desplazarse hacia sitios más seguros, existe una alta posibilidad de que las personas adultas mayores queden separadas de sus familias y enfrenten mayor dificultad de acceso a los servicios básicos y de atención.

Las barreras lingüísticas, el analfabetismo y el aislamiento social, son también algunas de las razones por las que en situaciones de emergencia o desastres los adultos mayores son poco visibles y pueden limitar su capacidad para comprender y responder las alertas sobre los riesgos durante una emergencia.

**Pobreza:** Un alto porcentaje de las personas adultas mayores se encuentran en situación de pobreza (45% de la población adulta mayor en Ecuador), lo que origina que sus casas estén ubicadas en lugares aislados, inseguros y con construcciones precarias.

#### **Acciones específicas:**

- Construir herramientas amigables de evaluación que contengan preguntas sobre las necesidades y capacidades de las personas mayores, sobretodo de las más vulnerables y aisladas, por ejemplo:
  - ¿Sufre de algún tipo de enfermedad crónica?
  - ¿Depende de medicación?
  - ¿Tiene usted de movilidad limitada?
  - ¿Requieren de ayuda para moverse (evacuar)?
  - ¿De qué manera se han visto afectados por la emergencia?
  - ¿Tiene acceso a los servicios de asistencia humanitaria por sí solo?



- Dar principal atención a las mujeres viudas, hogares encabezados por mujeres y personas mayores en situación de pobreza.
- Organizar visitas domiciliarias a las personas imposibilitadas de movilización, para asegurar su participación e inclusión en los procesos.
- Adaptar el estilo de comunicación a los requerimientos de las personas mayores para garantizar su acceso a la información en todo momento, mediante mecanismo como:
  - Elaboración de trípticos o pancartas informativas con letras grandes y colores fuertes.
  - Utilizar gráficos, juegos de simulaciones u otras maneras efectivas de comunicarse con las personas.
  - Programar reuniones de opinión, intercambio de ideas o conversatorios en horarios matutinos y lugares de fácil acceso.
  - Hablar con frases cortas y voz alta.
- Garantizar la seguridad y accesibilidad a los centros comunitarios como en los lugares que servirán de refugios temporales.

#### **4.5.3. Potencialidades y posibles contribuciones de las personas adultas mayores.**

La inclusión de las personas adultas mayores en cuanto a la reducción de riesgos puede ser un importante recurso, tomando en cuenta su experiencia, conocimientos tradicionales y conocimientos de los riesgos históricos de su comunidad que pueden proporcionar información valiosa para incorporar en la planificación de las medidas de mitigación o prevención de desastres.

Es necesario que durante la etapa de planificación se fomente el fortalecimiento de sus capacidades y contribuciones y en formación sobre temas como la promoción de estrategias de preparación, mitigación, y respuesta, así como en la reconstrucción.

Es importante tener en cuenta que si se les presta el apoyo adecuado en situaciones adversas las personas adultas mayores pueden desempeñar papeles importantes, como cuidadores de niños, gestores de recursos y generadores de ingresos, así como contribuir a la preservación de la identidad cultural de la comunidad y resolución de conflictos (Proyecto Esfera, 2011) .

#### **Acciones específicas:**

- Dentro de este punto de acción es importante definir roles y responsabilidades de acuerdo a sus capacidades lo que permitirá conocer sus contribuciones además de generar un sentimiento de valorización de su conocimiento, los convierte en actores vivos y no solamente en receptores de ayuda, los roles y responsabilidades ayudarán a ubicar a las personas adultas mayores como podemos ver en la siguiente figura:

<b>Responsables de la toma de decisiones</b>	<b>Participantes</b>	<b>Fuentes de información</b>	<b>Receptores</b>
Pueden ayudar a establecer objetivos, planificar y poner en práctica el programa.	Pueden ayudar a proporcionar servicios y compartir aptitudes.	Pueden formar parte de grupos de discusión y ser consultadas	Sólo están en condiciones de recibir servicios.

*Figura 12: Roles y responsabilidades*  
Fuente: (HelpAge International, 2012)

- Promover la participación de las personas adultas mayores en los simulacros de evacuación, mediante los cuales se podrá reconocer sus necesidades y contribuciones.
- Dentro de la elaboración de los planes familiares de emergencia es importante conocer las capacidades que tiene la persona adulta mayor y cómo puede contribuir dentro del mismo.
- Es necesario tomar en cuenta la memoria histórica y culturas de las personas adultas mayores para su implementación en la planificación.

#### **4.5.4. Promover su representación y organización en grupos de apoyo**

A pesar de la alta vulnerabilidad de las personas adultas mayores frente a situaciones de emergencia, poseen también una gran capacidad de participación y disponibilidad para el apoyo y la acción para hacer frente a los diversos riesgos, por lo que es muy importante contar con la participación activa de las personas adultas mayores en todos los procesos.

##### **Acciones específicas:**

- Asegurar la representación del adulto mayor dentro de los comités comunitarios, barriales o locales, en donde puedan ser partícipes de la planificación y de la toma de decisiones.
- Ofrecer oportunidades de participación en donde se tenga en cuenta sus necesidades de manera equitativa e inclusiva.
- La organización y participación en grupos de apoyo garantiza una información clara y comprensible.

- Fomentar la creación de grupos comunitarios donde puedan interactuar y compartir experiencias, que además les permitirá conocerse e identificar a las personas más vulnerables para convivir de forma más solidaria.

Las líneas de acción presentadas reúnen aspectos a tomar en consideración para generar una idea clara de la medida en que las personas adultas mayores pueden verse afectadas ante un riesgo, en comparación con el resto de la población, de cómo se pueden ver afectadas y de cómo pueden contribuir en dicha situación, para así lograr su inclusión desde las primeras etapas de planificación en gestión de riesgos.

Esta perspectiva permitirá diseñar servicios de apoyo inclusivos y una oportuna preparación de las personas adultas mayores como de sus familiares, para aminorar el impacto de los desastres y los daños que puedan ocasionarles.

Es importante tener en cuenta que estas acciones pueden ser modificadas dependiendo de la necesidad y del medio en que se lo vaya aplicar.

## CAPÍTULO V

### Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1. Conclusiones

- Los resultados obtenidos por la recopilación de datos acerca del conocimiento y preparación que tienen las personas adultas mayores en temas de gestión de riesgos indican, que en su mayoría no conocen acerca de los riesgos existentes en la comunidad donde viven, su percepción sobre ser tomados en cuenta para prepararse en temas de gestión de riesgos no ha sido relevante tanto a nivel familiar como a nivel del programa 60 y piquito. Pese a que el 26% de adultos mayores expresaron si haber trabajado en la elaboración del plan de emergencia familiar se evidencia que es pertinente ampliar estos esfuerzos a nivel familiar e institucional.
- En el momento de realizar las encuestas a los adultos mayores, se pudo apreciar un gran interés y motivación para trabajar en gestión de riesgos, partiendo de atender las vulnerabilidades que por su condición etaria es poco entendida. Vulnerabilidades que en unos adultos mayores son más sentidas que otros y esto responde a si viven solos o acompañados.
- El resultado del análisis de la situación actual de las personas adultas mayores en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor del Valle de los Chillos indica, que en algún momento se han sentido descalificados o relegados en la toma de decisiones acerca de gestión de riesgos tanto a nivel familiar como en su entorno. Estas afirmaciones provienen de adultos

mayores que viven solos y acompañados que para nuestro estudio de caso son el 10% y 90% respectivamente.

- Finalmente podemos concluir que este estudio es preliminar porque ha realizado un análisis de conocimiento y preparación que tienen las personas adultas mayores en temas de gestión de riesgos, situación actual en los Centros de Experiencia del Adulto Mayor del Valle de los Chillos y lecciones aprendidas de otras experiencias de trabajo con adultos mayores. Estudio que puede aportar para siguientes investigaciones vinculados al ciclo de la gestión del riesgo.

## **5.2. Recomendaciones**

- Se recomienda continuar con el análisis sobre la inclusión de las personas adultas mayores en programas de gestión de riesgos, este análisis debería ser trabajado a nivel de amenazas específicas debido a que cada una desprende causas y efectos concretos.
- Se recomienda aplicar la Guía en los distintos CEAM “60 y Piquito” a nivel nacional, en centros de acogida, reposo o cuidado de personas adultas mayores, teniendo en cuenta que estos son los lugares a donde asisten regularmente al menos 6 horas diarias. La presente Guía se puede convertir en un documento de referencia para la provisión de información.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Obtenido de Constitución 2008:

[http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)

CEPAL. (2014). *La nueva era demográfica en américa latina y el caribe* . Santiago.

CNII. (2014). *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017*. Quito.

DIPECHO LAC. (2014). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021*. Obtenido de <http://dipecholac.net/docs/files/864-doc-pais-peru-2014-actualizacion2014-final.pdf>

HelpAge International. (2012). *Guía para incluir a personas mayores en programas de alojamiento de emergencia*.

HelpAge International. (2013). *Personas mayores en desastres*. Londres.

INEC. (2009). *Salud, Bienestar y Envejecimiento - SABE*.

INEC. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD). (2015). *Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción de Riesgo de Desastres*. Sendai.

MIES. (2012). *Agenda de Igualdad para Adultos Mayores 2012-2013*. Quito.

MIES. (2012). *Ciudadanía Activa y Envejecimiento Positivo*. Quito.

MIES. (2014). *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/LIBRO-Igualdad-Medios-web-vale.pdf>

- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Naciones Unidas. (1982). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/humanrightsday/2013/about.shtml>
- Naciones Unidas. (2002). *Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Obtenido de [http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing\\_assembly2/](http://www.un.org/es/events/pastevents/ageing_assembly2/)
- Naciones Unidas. (2009). *Terminología - Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD)*. Obtenido de [http://www.unisdr.org/files/7817\\_UNISDRTerminologySpanish.pdf](http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf)
- Naciones Unidas. (2013). *World Population Ageing*. Nueva York.
- Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Sendai.
- OMS. (2015). Obtenido de 10 datos sobre el envejecimiento y la salud: <http://www.who.int/features/factfiles/ageing/es/>
- ONU. (2011). *Centron de Noticias ONU*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=20114&criteria1=desastres&criteria2=#.WEniAeZ97IV>
- ONU. (2011). *Los desastres vistos desde una óptica diferente*. Obtenido de [http://www.unisdr.org/files/20108\\_mhbbspweb.pdf](http://www.unisdr.org/files/20108_mhbbspweb.pdf)
- Pastor, C. A. (2012). *Una mirada hacia los colectivos vulnerables*. Madrid: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) .
- Proyecto Esfera. (2011). *Carta Humanitaria y Normas mínimas para la respuesta humanitaria*. Obtenido de <http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/>



Secretaría de Gestión de Riesgos. (2014). *Manual del Comité de Gestión de Riesgos*. Obtenido de <http://biblioteca.gestionderiesgos.gob.ec/items/show/42>

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen vivir*. Quito.

## Apéndice A. Modelo de encuesta



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

ENCUESTADORA: DENNISE MOSCOSO

### ENCUESTA

PARTICIPANTES CENTRO DE EXPERIENCIA DEL ADULTO MAYOR - PROGRAMA "SESENTA Y PIQUITO" – PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Nombres y Apellidos			Edad		Sexo	Hombre
					Mujer	
Vive con:	Solo/a					
	Acompañado/a					
PERSONA CUIDADORA						
Parentesco						
MOVILIDAD						
Cómo es la forma de movilización?	Sola, sin ayuda técnica		Sola, con ayuda técnica		Con ayuda de terceros	
¿CONOCE USTED?						
3 ¿Conoce usted los riesgos que existen en su comunidad?	SI	NO	Observación			
4 ¿Sabe cómo y a dónde evacuar en caso de emergencia?						
5 ¿Dentro del grupo "Sesenta y Piquito" ha recibido alguna capacitación en Gestión de Riesgos?						
6 ¿Tienen un plan de emergencia?						
7 ¿Se ha realizado simulacros de evacuación?						
8 ¿En su familia han trabajado en el Plan Familiar en caso de algún evento adverso?						
9 ¿Conoce usted a donde ir para reunirse con su familia en caso de emergencia?						
10 ¿Considera usted que la sociedad, su familia, su entorno lo han descalificado para la toma de decisiones en temas de gestión de riesgos?						

**Apéndice B. Guía para Incluir a los Adultos Mayores en Programas de Gestión  
de Riesgos**

(Material impreso adjunto)